

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

### **6250 Anuncio relativo a creación de ficheros de datos de carácter personal.**

Con fecha 4 de julio de 2016, y número 274, se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía sobre creación de ficheros de datos de carácter personal, con el contenido que se detalla:

Considerando la necesidad de incorporar un nuevo fichero a los existentes en el Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal de acuerdo con la normativa sobre Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y 52 y ss. del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma; en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación de régimen local,

#### **Resuelvo:**

**Primero.-** Los ficheros del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia) serán los contenidos en el anexo de este Decreto.

**Segundo.-** Se crean los ficheros incluidos en el anexo I de este Decreto, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

**Tercero.-** Los ficheros que se recogen en el anexo de este Decreto se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

**Cuarto.-** En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Quinto.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BORM.

## Anexo I

### Ficheros de nueva creación

#### Fichero: Videovigilancia

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Videovigilancia.

a.2) Finalidad y usos previstos: Las cámaras instaladas en la Policía Local tienen una finalidad de seguridad y control de personal.

Las cámaras instaladas en el edificio de usos múltiples "La Encomienda" tienen una finalidad de seguridad y control de personal.

Las cámaras instaladas en las piscinas municipales de Abanilla tienen una finalidad de seguridad.

Las cámaras instaladas en el polideportivo "Pascual Saurín" tienen una finalidad de seguridad. (Recursos humanos [Control horario], seguridad pública y defensa [Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales], finalidades varias [Seguridad y control de acceso a edificios- videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los colectivos que tienen acceso a los edificios donde están instaladas las cámaras de videovigilancia son ciudadanos de Abanilla y residentes y empleados del Ayuntamiento de Abanilla. En algún momento podría acceder un cargo público, normalmente el Alcalde. (Empleados, ciudadanos y residentes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

El propio interesado o su representante legal (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Transmisión de imagen.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Imagen.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

A fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; órganos judiciales (existe una norma reguladora que las autoriza: Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos) (órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Abanilla.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Abanilla: Plaza de la Constitución 1, CP 30640, Abanilla (Murcia).

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Abanilla, 5 de julio de 2016.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 237/15, de 19 de junio, el Secretario, Miguel Castillo López.